

1105-1.01

ACTA No.014

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Noviembre 20 de 2014
Hora : 7:40 a.m. a 11:40 a.m.
Lugar : Salón de reuniones – CAU-
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Ing. JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA, Presidente del Consejo y Alcalde Municipal de Tuluá.
2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República.
3. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo.
4. Mg. CARLOS HERNÁN MENDEZ DIAZ, Representante Directivas Académicas.
5. Doctor JAIME TORRES HERNANDEZ, Representante de los Egresados.
6. Mg. MARISOL SÁNCHEZ VALENCIA, Representante de los Profesores.
7. Señora NATALIA RAMIREZ CHICA, Representante de los estudiantes.

Asistió: Dr. Jairo Gutiérrez Obando – Rector con derecho a voz, pero sin voto.

Estuvo presente en las oficinas del CAU la Asesora Jurídica Externa, doctora Mariana Donneys Agudelo, atenta a cualquier llamado del Consejo Directivo.

Actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, sin voz y sin voto. Presidió la sesión el Ing. José Germán Gómez García, Alcalde Municipal de Tuluá. Seguido se puso en consideración el orden del día previamente propuesto y discutido, el cual quedó aprobado así:

ORDEN DEL DIA:

1. **Llamada a lista y verificación del quórum.**
2. **Consideración, seguimiento y aprobación**
 - Acta No.012 de octubre 16 de 2014.
 - Acta No.013 de octubre 23 de 2014
3. **Informe del Rector.**
 - Entrega de Informe comisión viaje al exterior
 - Entrega de Informe de avance autoevaluación de programas con fines de Acreditación de Alta Calidad.
 - Entrega de Estados Financieros a septiembre 30 de 2014.
4. **Consideración y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo.**

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2014.
- Por el cual se modifica el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2014
- Por el cual se autoriza al rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal del 2015.
- Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2015.
- Por el cual se establecen los valores de los derechos de matrícula para los dos períodos académicos de la vigencia fiscal de 2015 para los programas de pregrado propios en la modalidad presencial y a distancia

5. Revisión propuesta del Estatuto General.

6. Asuntos pendientes.

- **Propuesta Reglamento Académico Estudiantil-** (entregada al Consejo Directivo el 16 de octubre de 2014.)
- **Propuesta Estatuto docente** (fecha de entrega al Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2014).

7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo...". En aplicación de lo anterior, la mitad más uno del total de los siete (7) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Confirmada la asistencia del total de los 7 miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto, como consta en la presente acta quedó verificado el quórum.

Se deja constancia que fue convocada la doctora Raquel Díaz Ortiz, la nueva Representante de la Ministra de Educación Nacional, y para su participación se requiere del acto confirmatorio – la posesión- para que surta todos sus efectos legales en la toma de decisiones en esta instancia, lo cual le fue comunicado en oficio 1105-1930 de noviembre de 2014.

2. Consideración, seguimiento y aprobación

- Acta No.012 de octubre 16 de 2014.
- Acta No.013 de octubre 23 de 2014.

Las cuales se pusieron en consideración, siendo aprobadas sin observaciones por parte de los Consejeros presentes.

3. Informe del Rector- el cual se resume de la siguiente manera:

- Entrega de Informe comisión viaje al exterior.

En su exposición el señor Rector resaltó la importancia de la firma del convenio específico entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Unidad Central del Valle del Cauca, dentro de Convenio marco de colaboración, con el cual se estipulan los compromisos de las partes, siguiendo las líneas de acción allí establecidas, tales como la orientación activa de la universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el Seminario sobre Derechos Humanos (septiembre 2015), Intercambio de estudiantes: cada institución asume el compromiso de impulsar la participación de uno de sus estudiantes en los eventos que en materia de Derechos Humanos se promueva, Formación de profesorado en materia de Derechos Humanos, e Impulso de la creación de la cátedra UNESCO de Derechos Humanos. Copia del convenio se hizo llegar a cada uno de los Consejeros para mayor ilustración.

- Entrega de Informe de avance autoevaluación de programas con fines de Acreditación de Alta Calidad.

Seguido intervino el señor Decano de la facultad de Ciencias de la Educación, Mg. Carlos Hernán Méndez Díaz, para precisar que el programa más próximo para proceso de Acreditación es el de Lenguas Extranjeras que ha tenido el acompañamiento del MEN, por lo que se espera presentar el documento maestro aproximadamente en el mes de marzo de 2015; resaltó que hay otros programas de la institución y bajo la dirección de sus Decanos que también vienen adelantando este proceso, siguiendo como modelo el programa de Lenguas Extranjeras. No obstante se ha presentado una dificultad para avanzar por la emisión de nuevos lineamientos por parte de la nueva Ministra de Educación Nacional para acreditación institucional y otros expedidos para los programas académicos de Licenciaturas, lo cual obligó a atemperar los instrumentos para ajustarlos a los nuevos lineamientos y frente al Decreto 1295 de 2010, aún falta una reglamentación definitiva, pues hasta ahora sólo hay un borrador, por lo que no se sabe cuál es el paso a seguir y hasta ahora no se conoce una comunicación asertiva del MEN, concluyó comentando que el proceso de acreditación dura dos años, tiempo durante el cual se recibirán las visitas y seguramente habrán las respectivas observaciones para ir ajustando. El señor Rector afirmó que en ese caso debe continuar trabajándose con el documento borrador. Se remitió a los Consejeros el documento preparado por la Vicerrectoría Académica en el cual se ilustra ampliamente sobre los procesos de autoevaluación adelantados en la Institución con las diferentes etapas del proceso y actividades desarrolladas con el objetivo de Acreditación de Alta Calidad.

➤ Entrega de Estados Financieros a septiembre 30 de 2014.

Se dio por recibido el informe sobre los Estados Financieros que contiene: Balance General Comparativo 2013 -2014 (activos, pasivos, patrimonio, cuentas de orden), del cual se hizo llegar copia previamente a cada uno de los Consejeros; Estado de actividad financiera, económica y social y Estado de cambio en el patrimonio.

4. Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo.

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2014.

Se deja constancia que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el proyecto de Acuerdo presentado por el Jefe de Planeación y Desarrollo Institucional, Mg. Jorge Hernán Gómez, entre ellas, lo expuesto sobre el valor del ingreso presupuestado para la vigencia de 2014 por concepto del Impuesto CREE que fue por valor de 1.738.000.000 y la Resolución No.3690 de octubre de 2014, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual efectuó una desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia de 2014 de dicho Ministerio y en la misma se ordenó un giro, asignando a la Institución la suma de \$3.410.521.442, trae como consecuencia la modificación del POAI-2014, para incorporar los recursos adicionados por valor de \$1.672.521.442. Concluida la exposición de motivos, el Consejo por consenso aprobó lo siguiente: 1) modificar el monto de los recursos para el Eje S2.1 Calidad y Pertinencia, programa S 2.1.4 en la suma de \$330.521.442 y para el Eje S2.5 Fortalecimiento de la Gestión Institucional, programa S2.5.3 en la suma de \$3.080.000.000. 2) Incrementar el POAI- para la vigencia fiscal de 2014 en la suma de \$3.410.521.442. El total del Plan Operativo Anual de Inversiones queda en la suma de \$18.974.029.220, quedando aprobado el texto del Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2014", que fue aprobado mediante Acuerdo No.021 de diciembre 19 de 2013. 3.) facultar al Rector para efectuar la respectiva adición presupuestal cuando sean girados los recursos del CREE en la presente vigencia.

Se aclaró por parte del jefe de Planeación que los recursos serán distribuidos para fortalecimiento de las salas de sistemas que se requiere renovar tecnología con la adquisición de nuevos computadores y otra parte será destinada para el área de laboratorios, cuya dotación se espera realizar con los recursos del CREE- 2015. La Representante de los docentes, Mg. Marisol Sánchez recomendó contemplar la opción de llevar la red de datos a las aulas de clase para facilitar el desarrollo de algunas asignaturas y descongestionar las salas de sistemas, fortaleciendo la parte académica, así como está la parte administrativa. Se recomendó revisar la red wi-fi, para potencializar la ciudadela universitaria. El Jefe de Planeación aclaró que ya está radicado el proyecto para continuar con la ampliación de esta red.

- Por el cual se modifica el presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2014.

El Consejo tuvo en cuenta la exposición de motivos en la parte considerativa del proyecto de Acuerdo, entre ellas, las necesidades institucionales que hacen necesario realizar los ajustes requeridos al presupuesto de la vigencia de 2014, consistentes en el traslado de recursos que no afectarán el valor total del presupuesto de la presente vigencia, por lo que sin observación y encontrando viable la modificación y que ello es función del Consejo, decidió por consenso aprobar el acuerdo que contiene “la modificación al presupuesto general de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2014”, en los valores establecidos en los artículos 1 y 2 de dicho Acuerdo. El profesional Especializado de Presupuesto y Contabilidad, efectuará los correspondientes registros presupuestales.

- “Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal de 2015”.

Que el señor Rector justificó la necesidad de comprometer vigencias futuras para adelantar convocatorias públicas y/o modificaciones a contrataciones existentes de bienes y servicios, tanto de inversión como de funcionamiento, cuyo objeto se desarrollará en la vigencia del 2015, para lo cual se requiere la autorización del Consejo. Los actuales contratos suscritos para el servicio de vigilancia privada, así como del Programa de seguros, vencen el 31 de diciembre de 2014, servicios que son necesarios mantener mientras se realiza el proceso de convocatoria pública, dada la responsabilidad institucional como es garantizar y mantener la protección de los bienes y patrimonio mientras transcurren las respectivas convocatorias. Por otro lado es necesario adelantar los procesos de convocatoria pública de contratación de adquisición de bienes y servicios para la aplicación de los recursos del CREE cuyos procesos inician en la presente vigencia, pero su objeto se ejecuta en la vigencia del 2015 (desarrollo de infraestructura y medios educativos)

Conforme a lo anterior los miembros del Consejo encontraron viable el requerimiento y aprobaron por consenso autorizar al rector de la UCEVA para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal de 2015 por la suma de \$3.590.521.442 para los conceptos: vigilancia, seguros, desarrollo de infraestructura y medios educativos, en las cantidades detalladas en el Acuerdo que se aprueba.

- Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2015.

Se aprobó sin observaciones teniendo en cuenta que el incremento propuesto es el mismo 3% que ya se aprobó para las matrículas de la primera cohorte del 2015 y está justificado con el análisis de los indicadores económicos nacionales y las variables económicas, en especial, el comportamiento del índice de precios

al consumidor- IPC- , la tasa de inflación, así como las expectativas de crecimiento económico en el país, por lo que se propone un incremento del 3% al valor de los derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia de 2015. El Consejo por consenso aprobó el incremento del 3%, quedando así aprobado el texto del Acuerdo en consideración con los valores establecidos para cada concepto en los artículos 1 y 2.

- Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para los dos períodos académicos de la vigencia de 2015 para los programas de pregrado propios en la modalidad presencial y distancia.

Se mantiene la propuesta de incremento del 3% ya justificado y cuyos valores se detallan por cada programa en el texto del Acuerdo sometido a consideración. Seguido sin más observaciones y encontrando plenamente justificado el incremento del 3%, el Consejo lo aprobó por consenso y en consecuencia el texto del Acuerdo que contiene los valores de derechos de matrícula para todos los programas propios en la modalidad presencial y distancia para la vigencia fiscal del 2015, así como, el porcentaje de recargo del 10 % para las matrículas extraordinarias.

5. Revisión propuesta del Estatuto General

Una vez recibida la aclaración por parte de la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica –Contratista, sobre los dos debates que deben darse para aprobar el Estatuto General, el Consejo acordó lo siguiente: 1) Revisar por parte del Consejo Directivo la propuesta de construcción del Estatuto General, para lo cual se acordó el día 10 de diciembre a partir de las 8:00 a.m., 2) Una vez agotado el procedimiento anterior se procederá a socializar el borrador de este documento en la página web institucional a la comunidad universitaria a principios del mes de febrero, para lo cual se determinará el tiempo que estará publicado en la página web y 3) una vez concluido el tiempo de publicación, se darán los dos debates para aprobación del texto final del Acuerdo que contiene el nuevo Estatuto General.

6. Asuntos Pendientes.

- **Reglamento Estudiantil:** propuesta que ya fue entregada a los consejeros y está pendiente de revisión en esta instancia.
- **Revisión Estatuto Docente** (fecha de entrega el 30 de noviembre de 2014)

7. Propositiones y varios.

Se deja constancia de la entrega del proyecto de Acuerdo “por el cual se reglamenta la creación del banco de datos para la vinculación de docentes hora cátedra y ocasionales de la Unidad Central del Valle del Cauca”, documento que fue solicitado por el Consejo Directivo y presentado por la Vicerrectora

Académica en oficio 1400-4426, previa revisión por las Asesoras Jurídicas. Se acordó incluirlo para su discusión en la sesión ordinaria de diciembre 18 de 2014.

El Consejo solicitó al Rector hacer entrega del proyecto de presupuesto de la vigencia 2015 con 8 días de anticipación a la fecha de la última sesión, con el fin de poderlo estudiar con la debida anticipación.

En este punto el señor Rector se refirió a la obra en construcción del bloque H, próxima a entregarse y que está ubicada contiguo al bloque de medicina, obra que espera inaugurar a la entrega de ésta, por lo que extendió invitación cordial a los Consejeros y con el fin de que todos asistan el señor Rector precisó que la inauguración podría realizarse para la última sesión del Consejo Directivo, para lo cual confirmó con la Vicerrectora Administrativa. En ese caso la última fecha de la sesión es el 18 de diciembre de 2014 a partir de las 7:30 a.m., invitación que los Consejeros agradecieron de antemano.

Respecto de la inquietud del Consejero Jaime Torres H, sobre la viabilidad de una amnistía para aquellos que no se han graduado, se le precisó que una amnistía debe contemplar unas características específicas y debe ser cerrado en el tiempo, para que no vaya en contravía de la calidad académica y la responsabilidad de la institución.

Se aprobó expresar agradecimiento al doctor Jesús María Sánchez por su participación activa y aportes para las decisiones de este cuerpo colegiado.

Agotado el orden del día el Presidente dio por terminada la sesión, siendo las 11:40 a.m.

La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día **18 de diciembre de 2014** y presidida por el Ing. José Germán Gómez García.

Firman el acta,

El Presidente del Consejo Directivo,


JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA

La Secretaria del Consejo Directivo,


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó y elaboró: Limbania Perea D